

LOTA, 20 de Febrero de 2023.-

DECRETO Nº 787 (C) .-

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ

DE FECHA

20.02.2023

para funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución Nº 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y) en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por

Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

GRADO REINCORPORACION DESDE HASTA DESDE HASTA MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ 09° EMR 03 20.02.2023 20.02.2023 08:30 11:30 20.02.2023

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONAMA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO VILLOA SALAZAR JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AICR/JAUS/edcc.-

- Carpeta Personal

SECRETARIO

- Siaper Oficina Transparencia